



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 479 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 JUN 2017

VISTOS:

El Oficio N° 547-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 27 de junio del 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita la autorización para el desarrollo del Curso Taller "Elaboración de Proyecto de Investigación Científico Innovador" y el reconocimiento al Comité Organizador; la Hoja de Trámite N° 1310, de fecha 27 de junio del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 8, inciso c) establece que son fines de la UNTRM proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, con Informe N° 030-2017-UNTRM/INDES-CES/GEOMÁTICA/C, de fecha 26 de junio del 2017, el Coordinador del Proyecto SNIP N° 312235 -GEOMÁTICA, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que como parte de las actividades de capacitación y asistencia técnica consideradas en el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 312235 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", tiene programado realizar el Curso Taller "Elaboración de Proyecto de Investigación Científico Innovador", a realizarse del 04 al 11 de julio del 2017, en la sala de cómputo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, con la participación del Dr. Franz Zirena Vilca; en ese marco solicita realizar los trámites administrativos correspondientes para obtener la autorización correspondiente para la realización del evento y conformación del Comité Organizador;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al Señor Rector, del documento antes mencionado y solicita la autorización correspondiente para la realización del Curso Taller "Elaboración de Proyecto de Investigación Científico Innovador"; asimismo, el reconocimiento del Comité Organizador;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 479 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del Curso Taller "Elaboración de Proyecto de Investigación Científico Innovador", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 04 al 11 de julio del 2017, en la sala de cómputo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador del Curso Taller "Elaboración de Proyecto de Investigación Científico Innovador", integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente:	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Coordinación General:	M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Coordinación Académica:	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Coordinación Temática:	Dr. Franz Zireña Vilca Ing. Rolando Salas López
Coordinación de Sistematización y Edición:	Ing. Elgar Barboza Castillo Bach. Miguel Enrique Mendoza Chichipe
Coordinación Logística:	Ing. Aguinaldo García Pérez Bach. Cecibel Portocarrero Díaz Bach. Norma Marilí Castillo Suarez
Coordinación y Promoción y Difusión:	Ing. Leidy Gheraldinne Bobadilla Rivera Ing. Alcides Román Peña Bach. Carmen Natividad Vigo Mestanza Bach. Fely Enmeline Oclocho García
Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional:	Sra. Carmen Estela Trujillo Mendoza Srta. Wendy Stefany Manco Pérez Srta. Rosa Orbelita Medina Damacen

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS-EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAEBSG
Cdmv